



Expediente: 1082/24

Carátula: RAMOS ALDO MIGUEL C/ LONZALLES GUADALUPE INES S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **08/10/2024 - 05:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LONZALLES, GUADALUPE INES-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1082/24



H20101446631

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: RAMOS ALDO MIGUEL c/ LONZALLES GUADALUPE INES s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

LEGAJO N°: 1082/24

Concepción, 07 de octubre de 2024: I- Proveyendo presentación digital efectuada por el Juzgado interviniente: Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 04/10/2024, el cual adjunta formulario electrónico de mediación FM1. II- Proveyendo presentación digital efectuada por Oficiales Notificadores del C.J. Concepción: Agréguese y téngase presente cédula digitalizada N° 4078/24. III- Proveyendo presentación digital efectuada por la Defensoría Oficial Civil de la lª Nominación: 1- Téngase a la Sra. Guadalupe Inés Lonzalles por apersonada y por constituído su domicilio procesal en Casillero Digital N° 30716271648834, de la Defensoría Oficial Civil de la lª Nominación. Désele intervención de ley en el carácter invocado. 2- Previo a proveer el beneficio solicitado, acompañe la interesada la Declaración Jurada en forma, atento a que la adjunta no se encuentra dirigida a esta Dependencia. IV- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.